

DECRETO EXENTO N°: 02293
MARIA ELENA, 15 OCT 2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 26.08.21 del Sr. JHOANN ARAYA PINTO, Funcionario Contrata, Grado 12° Asimilado, que solicita compensación de 9 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 2 de Agosto, y 12 de Agosto de 2021, por horas de descanso el día 27 de Agosto de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 067 de fecha 14.10.21 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Sr. JHOANN ARAYA PINTO, Funcionario a Contrata, Grado 12° Asimilado, que solicita la compensación de 9 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 2 de Agosto, y 12 de Agosto de 2021, por horas de descanso el día 27 de Agosto de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/VVT/mpr.
DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.